

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, de esta provincia, de crear una plaza de Guardia Municipal y dos de Fontaneros, encargados éstos de la vigilancia y reparación de las redes de abastecimiento de agua potable a la población, habida cuenta de lo que disponen los artículos 14 y 90 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, el apartado 2.º de la norma 5.ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957 y examinadas las certificaciones al efecto aportadas al expediente, este Gobierno ha acordado prestar su conformidad a la creación de las citadas dos plazas de Fontaneros y a la de Guardia Municipal, las que habrán de figurar en la plantilla de funcionarios municipales, clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales y dotadas con el sueldo anual base de 8.000 pesetas cada una y demás emolumentos legales, debiendo ser provistas en forma reglamentaria.

Lo que de conformidad con el apartado 3.º del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios ya aludido, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—335)

Diputación Provincial de Madrid

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid

DEVOLUCION DE FIANZA

Aprobadas la recepción y liquidación definitiva de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de El Alamo, ejecutadas por el contratista don José Herrera Vegas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza definitiva.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificaciones acreditativas de las reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial. Transcurrido dicho plazo sin haberse re-

mitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina. (G. C.—341). (O.—47.946)

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, 2.ª Sección, ejecutadas por el contratista Andaluza de Obras, S. A., se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazaga.

(O.—47.954)

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente:

2.726 (Vicálvaro).—Doña Nicasia Gómez Sevillano, para que presente declaración jurada por la compra de un solar en la calle Recalde, 5. Liquidación: 909,69

pesetas; previa presentación de dicha declaración.

9.363/58.—Doña Manuela Serrano Rodríguez, por compra de un piso en la calle Embajadores, 124. Liquidación: pesetas 466,71.

9.758/52.—Doña María de los Dolores Suárez Ferreiro, para que presente escritura de compra de parte de casa en la calle Pilarica, núm. 98.

10.969/58.—Don Ignacio Muñoz-Ojicos, por compra de un piso en la calle Granada, núm. 63. Liquidación: 1.340,58 pesetas.

11.249/58.—Don Benito del Amo Buendía, por compra de una parcela en la calle Hermanos García Noblejas. Liquidación: 6.064,80 pesetas.

12.304/58.—Don Antonio Díaz Herro, por compra de un solar en la calle Marcelo Usera. Liquidación: pesetas 44.519,07.

12.806/58.—Don Francisco Pozo Pozo y otros, por compra de un solar en la calle Niquez. Liquidación: 3.790,62 pesetas.

14.164/58.—Doña Josefa Ordóñez Abuin, por compra de una finca en la calle Abedul, núm. 10. Liquidación: pesetas 41.631,70.

15.060/58.—Don Restituto Estévez Martín, por compra de un terreno en la calle Prat, sin número. Liquidación: pesetas 736,56.

15.575/58.—Doña Ascensión Pérez Zornoza, por compra de un solar en la calle San José. Liquidación: 5.300,09 pesetas.

15.635/58.—Don José Maya López, por compra de la nuda propiedad de la casa núm. 111 de la calle Claudio Coello. Liquidación: 31.044,48 pesetas.

15.716/58.—Don Hermenegildo Bajo Calvo, por compra de un solar en la calle Toronga, 30. Liquidación: 3.635,74 pesetas.

15.979/58.—Don Natalio Frutos Martínez, por compra de un solar en la calle Agustín Morales. Liquidación: 215,33 pesetas.

16.286/58.—Don Luis Gutiérrez Alsina, por compra de un piso en la calle Alcalá, núm. 223. Liquidación: 1.110,91 pesetas.

18.884/58.—Don José García Gil y otro, por compra de un parcela en la calle Carlos Auriolos, 23. Liquidación: pesetas 2.398,98.

18.969/58.—Don Gabriel Casero Serrano, para que presente escritura de división fecha 20 de diciembre de 1956, de una finca en el camino de Canillas.

19.040/58.—Don Juan Antonio Cuesta García, por compra de un solar en Cerro de la Alcazaba, 82. Liquidación: pesetas 3.635,54.

21.271/58.—Don Baldomero Santa Marina Durantes, por compra de un piso en la calle Donoso Cortés, 3. Liquidación: 2.986,17 pesetas.

22.150/58.—Doña Elvira Portela Martín, por compra de una parcela en la calle Francisco Miguel. Liquidación: pesetas 296,66.

22.718/55.—Don Justo de la Peña Hernández, por compra de un terreno en la calle Miguel Angel de la Peña. Liquidación: 801,90 pesetas.

23.178/58.—Doña Concepción Firpo Cuyas, por compra de un piso en la calle General Pardiñas, 45. Liquidación: pesetas 6.630,30.

23.899/55.—Don Juan Subane Sánchez, por compra de un solar en «La Veredilla». Presentar certificado de que dicha finca está situada en zona verde.

24.816/58.—Don Félix García Vallejo, por herencia de un piso en la calle Alonso Cano, núm. 46. Liquidación: 2.460,03 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

24.821/58.—Don Mariano Gil Castro, por compra de un piso en la calle Logroño, núm. 5. Liquidación: 3.841,81 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

24.880/58.—Don Juan Pujol Martínez, por compra de una parcela en calle de nuevo trazado. Liquidación: 28.128,36 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

28.046/58.—Doña Bienvenida Alonso González, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 3. Liquidación: 2.821,11 pesetas.

30.042/58.—Don Argimiro Cob Boteña, por compra de un terreno en la carretera de Fuencarral a El Pardo. Liquidación: 16.804,49 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

30.056/58.—Don Cipriano Cano Deocal, por compra de una finca en el camino de Hortaleza a Canillas. Liquidación: 847,66 pesetas.

30.292/58.—Don Francisco Martínez Pérez y otro, por compra de un terreno al sitio «La Solana». Liquidación: pesetas 153.242,48.

30.352/58.—Don Manuel Lázaro Romeral Pino, por compra de un solar en Barajas. Liquidación: 614,88 pesetas.

30.405/58.—Don Angel Molero Gallardo, por compra de una finca en el camino de San Fernando. Liquidación: pesetas 12.544,43.

30.495/58.—Don Vicente Tortosa Jiménez, por compra de un terreno en «Los Corrales». Liquidación: 13.244,45 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

30.521/58.—Doña María Magdalena Tejedor Gracia, por compra de la mitad de un terreno al sitio «Las Retamas». Liquidación: 1.032,84 pesetas.

30.578/58.—Don Jesús Puente Borláz, por compra de un terreno en la carretera de Villaverde. Liquidación: 488,14 pesetas.

37.413/55.—Don Carmelo Torres del Moral, por compra de un piso en la ave-

nida Menéndez Pelayo, 53. Liquidación: 523,86 pesetas.

37.723/55.—Don Manuel Vidal Sánchez, por compra de un solar en la calle Barrafón, núm. 27. Liquidación: pesetas 1.233,59.

37.795/55.—Don Jesús García Fernández, por compra de un terreno en la calle Banderas de Castilla, 4. Liquidación: 222,66 pesetas.

38.486/55.—Don Pablo Murillo Jara, por compra de parte de casa en la calle Monederos, 3. Liquidación: 2.277,60 pesetas.

38.488/55.—D.^a Carlota Gatellier Parde, por compra de un piso en la calle Monederos, 3. Liquidación: 2.277,60 pesetas.

38.522/55.—Doña Dolores Galán Gallego e hijos, por herencia de una casa en la carretera de Valencia a Villaverde. Liquidación: 299,99 pesetas.

38.565/55.—Doña Natividad Crespo Díaz, por herencia de un solar en la calle. Portuguesa. Liquidación: 2.228,68 pesetas.

41.905/55.—Doña Caridad Ayuso Gutiérrez, por compra de una casa en la calle Andrés Mellado, núm. 33. Liquidación: 5.493,90 pesetas.

41.967/55.—Don Francisco López Viñambres y otro, por compra de un solar en la calle Arturo Baldesano. Liquidación: 17.248,89 pesetas.

42.225/55.—Doña María Teresa González Vacas, por compra de parte de casa en Ciudad del Pino. Liquidación: 298,87 pesetas.

42.576/55.—Don Andrés Ventallo Arch, por donación a su favor de una casa en la calle García Morató, 2. Liquidación: 4.878,74 pesetas.

43.873/55.—Herederos de don Angel Fernández Viagel, por adquisición de una casa en la calle Batalla del Ebro, número 39. Liquidación: 1.981,74 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

43.880/55.—Doña Valentina Moruza Fouce, por herencia de un terreno en la calle Antonia Baena. Liquidación: pesetas 1.423,67; previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—47.883)

Agencia Ejecutiva**EDICTOS**

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Consumos de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital don Isidoro de Juana López, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único

El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio destinado a cafetería sito en la calle de Marcelo Usera, número veinte, que ha sido tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de doce mil ochocientos veintituna pesetas con cincuenta y tres céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, veintiocho, bajo A, el día quince de febrero próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubrieran el tipo de subasta se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán pro-

posiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentarse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, procediéndose seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.—22.003)

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Inspección de Locales y Consumos de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital don Amable Montero González, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único

El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio destinado a bodega y casa de comidas, sito en la calle de Embajadores, número veintiocho, que ha sido tasado pericialmente en doscientas mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, veintiocho, bajo A, el día diecinueve de febrero próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma valoración pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de subasta se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, dos de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.—22.004)

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en la Zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Consumos de Lujo tiene pendientes con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital don Enrique Lisardo de Orejón, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único: El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio destinado a bar americano, denominado «Club Canter», sito en la calle de Benito Gutiérrez, número 37, que ha sido tasado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas (35.000,—).

El importe del débito que motiva esta subasta es el de veintidós mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (21.759,62), por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, 28, bajo A, el día 21 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la misma valoración pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubrieran el tipo de subasta, se celebrará inmediatamente una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentarse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público, convocando licitadores.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).

(C.—22.005)

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Patrimonio Forestal del Estado****4.^a División Hidrológico-Forestal****ANUNCIO**

Agotados los trámites que marca el artículo 4.^o de la Ley de 19 de diciembre de 1951, se procederá a la urgente ocupación, a efectos del establecimiento de consorcio forzoso, de los terrenos sitos en el término municipal de Robledillo de la Jara, de la provincia de Madrid, localizados en los parajes de «El Chivil», «Matalenguas», «El Transio», «Huelga del Molino», «Las Vallejas» y «Tierra Cárdena», catastrados como propiedad del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, polígono 2, parcela 186; polígono 1, parcelas 351, 374, 384, 432, 564 y 565, y polígono 22, parcela 4, con los límites siguientes: Norte, término municipal de Berzosa del Lozoya; Este, río Riato y término municipal de El Atazar; Sur, senda de El Tranzo, y Oeste, divisoria. Superficie, 492,9911 hectáreas, cuya declaración de Utilidad Pública y ocupación urgente fué ordenada por el Decreto del Ministerio de Agricultura de 31 de diciembre de 1959.

Y de conformidad con el artículo 52

de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a aquel Ayuntamiento, como propietario de los terrenos afectados, que el día 16 de febrero próximo, y a las once horas, se procederá al levantamiento del Acta previa a la ocupación de los referidos terrenos, a cuyo efecto se cita a dicho Ayuntamiento para que el mencionado día y hora se encuentre representado en la Casa Consistorial.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—336)

(I.—201)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid**ANUNCIOS**

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que por esta Jefatura han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.174.—Nombre: «María del Carmen». — Hectáreas: 32.—Mineral: Feldespato. — Término y provincia: El Vellón (Madrid).

Número: 2.181.—Nombre: «Manola». Hectáreas: 69.—Mineral: Barita.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.

(G. C.—321)

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que por esta Jefatura ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.165.—Nombre: «Rospil». Hectáreas: 327.—Mineral: Estaño y wolframio.—Términos y provincia: Valdemanco, Cabanillas, Valdela Fuente y Venturada (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.

(G. C.—322)

Gobierno Civil de Toledo**Vías Pecuarias****CIRCULAR**

Por la Dirección General de Ganadería se ha dispuesto la realización del deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria denominada «Vereda del Montes», tramo comprendido entre la calle de Manuel de la Paz y el Ferrocarril de Madrid a la frontera portuguesa, en el término municipal de Villaluenga de la Sagra, de esta provincia.

Los trabajos se realizarán por un técnico del Servicio de Vías Pecuarias, que representará a la Administración, y dará comienzo a las operaciones, asistido de la Comisión correspondiente, el día 6 de marzo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento de autoridades y particulares a quienes pudiere interesar el citado deslinde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Toledo, de enero de 1962.—El Gobernador Civil.

(G. C.—315)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**Autorizaciones****ANUNCIO**

Don George H. Dennis, con domicilio en Velázquez, 91 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas ins-

tancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para construir un muro de contención en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETÍN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo.—(Referencia: Embalse de San Juan, número 55.)

Madrid, 17 de enero de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—284) (O.—47.927)

Comisaría de Aguas del Tajo Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Alvarez de la Torre.

Domicilio: Plaza de España, número 17, San Fernando de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 2.500 y 500, respectivamente.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 200 metros, contados a partir de la presa del Castillo de Aldovea, aguas abajo.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—76-44.)

Madrid, 17 de enero de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—285) (O.—47.928)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Retiro-Mediodía,

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado contra los deudores que después se relacionarán la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador de la Zona de Retiro-Mediodía, para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyentes. El deudor vendrá también obligado a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 112, apartado 2.º, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

En virtud de lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del mencionado Estatuto, requiero a usted

para que realice el pago del descubierto arriba consignado, en esta Oficina de Recaudación, con el recargo del 20 por 100 consignado; pero si lo verifica en el acto o durante los diez días inmediatos, a contar de esta notificación, quedará, de conformidad con lo dispuesto en el referido precepto, reducido al 10 por 100.

Y no habiendo podido serles notificados sus débitos por ser desconocido el domicilio que se indica en la respectiva certificación, a tenor del artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se les requiere, a su vez, para que se personen en esta oficina (cóstanilla de los Desamparados, 21), y comparezcan en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos del artículo 127 del citado Estatuto.

RELACION DE DEUDORES

Número Zona.—Nombres.—Domicilios.
Importe.

IMPUESTO INDUSTRIAL

- 40.—José Redondo Gómez. — Paseo Reina Cristina, 17.—10.737,80 pesetas.
- 121.—José María Homedes Herrera.—Narciso Serra, 26.—3.760 pesetas.
- 124.—Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, 7.—4.099 pesetas.
- 137.—Joaquín Gratacos Gómez.—Valderribas, 8.—2.420 pesetas.
- 151.—Antonio Flores Gallego.—Mercado Ibiza, 63.—1.233 pesetas.
- 178.—José Redondo Gómez. — Paseo María Cristina, 17.—1.700 pesetas.
- 180.—Manuel García Roma y López.—Embajadores, 153.—7.848 pesetas.
- 197.—Adolfo Aparicio Nieto.—Glorieta Luca de Tena, 8.—2.665 pesetas.
- 211.—Juan Sasabuená Sánchez.—Granada, 7.—1.360 pesetas.
- 230.—Antonio Flores Gallego.—Ibiza, número 63.—916 pesetas.
- 235.—Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, 7.—2.214 pesetas.
- 239.—Alejandro Pariente Laura.—Doctor Castelo, 29.—3.426 pesetas.
- 242.—Tomás Alvarez del Valle.—Mercado de Atocha, C/217.—390 pesetas.
- 249.—Aprovech. Residuos Minerales.—Plaza de Cánovas, 4.—229,08 pesetas.
- 284.—Hans Solesteiner.—Ronda de Atocha, 39.—409,38 pesetas.
- 295.—Rafael Almonacid Redondo.—Canarias, 29.—2.000 pesetas.
- 296.—José Agut Obiol.—Canarias, 29.—2.136 pesetas.
- 305.—Francisco Camacho Cironda.—Canarias, 5.—1.333 pesetas.
- 309.—Joaquín Tristán Magalbaig.—Menéndez Pelayo, 131.—1.400 pesetas.
- 310.—Jacinto Giganto Valencia.—Embajadores, 135.—2.000 pesetas.
- 316.—Faustino Fuente Valdizán.—San Agustín, 3.—2.666 pesetas.
- 317.—Eustasio González López.—Fe, número 6.—2.333 pesetas.
- 333.—Paulino Menéndez Fernández.—Lope de Rueda, 57.—1.306 pesetas.
- 344.—Jacinto López López.—Canarias, número 5.—2.666 pesetas.
- 354.—Ricardo Quesada Delgado.—Los Madrazo, 10.—6.555 pesetas.
- 363.—Alfonso Lisán Simón.—Paseo del Prado, 44.—1.333 pesetas.
- 366.—José Redondo Gómez.—Paseo María Cristina, 17.—500 pesetas.
- 368.—Luis Ferrada Fernández.—Príncipe, 11.—10.100 pesetas.
- 373.—Rafael Almonacid Redondo.—Canarias, 29.—6.000 pesetas.
- 377.—Jorge Serrano Fernández.—Paseo Delicias, 96.—4.600 pesetas.
- 387.—Juan Sasabuená Sánchez.—Menéndez Pelayo, 129.—6.808 pesetas.
- 389.—Luis Monzón Gómez, Batalla del Salado, 12.—9.941 pesetas.
- 400.—José Antonio Carrocera Alvarez.—Ibiza, 62.—19.349 pesetas.
- 404.—Dolores Ortega Calvo.—Alcalá, número 30.—2.984 pesetas.
- 412.—José María Homedes Herrero.—Narciso Serra, 26.—1.253 pesetas.
- 413.—José Bujones Llorente.—Cabanilles, 25.—3.278 pesetas.
- 414.—Joaquín Callejero Cobeta.—Narváez, 49.—4.351 pesetas.
- 416.—Federico García Sabina.—Ministres, 8.—96 pesetas.
- 418.—Jesús Bua Sánchez.—Atocha, número 68.—2.466 pesetas.

- 420.—José Mateo Calatayud.—Canarias, 5.—1.666 pesetas.
- 421.—Embrosora Minas de Torres.—Paseo Santa María de la Cabeza, 17.—1.666 pesetas.
- 431.—Vicente Sanchis Ariza.—Paseo Santa María de la Cabeza, 17.—1.000 pesetas.
- 432.—José Luis Zato Tejedor.—Juan de Mena, 3.—1.666 pesetas.
- 433.—Luis Sierra Figueras.—Dr. Esquerdo, 62.—1.666 pesetas.
- 434.—Antonio Rodríguez Yáñez.—Magdalena, 18.—1.666 pesetas.
- 437.—Manuel Moratí Ranz.—Vizcaya, 7.—2.000 pesetas.
- 443.—Juan Lacayo Salinas.—Ibiza, número 36.—2.800 pesetas.
- 451.—Jacinto López López.—Canarias, 5.—8.000 pesetas.
- 454.—Jacinto Giganto Valencia.—Embajadores, 135.—6.000 pesetas.
- 456.—Faustino Fuentes Valdizán.—San Agustín, 3.—8.000 pesetas.
- 457.—Miguel García Rico.—Doctor Castelo, 26.—9.000 pesetas.
- 463.—José Castaños Miguel.—Fernán González, 47.—15.624 pesetas.
- 464.—Sara Olov Wallemborg.—Menéndez Pelayo, 33.—171,76 pesetas.
- 467.—Jesús Gil Gil.—Cruz, 37.—748,87 pesetas.
- 475.—Antoni Rodríguez Yáñez.—Magdalena, 18.—5.000 pesetas.
- 477.—Luis Sierra Figueras.—Doctor Esquerdo, 62.—5.000 pesetas.
- 482.—José Luis Zato Tejedor.—Juan de Mena, 3.—5.000 pesetas.
- 486.—José Antonio Carrocera Alvarez.—Ibiza, 62.—37.099,55 pesetas.
- 493.—Carlos Robredo Olave.—Zorútila, 19.—3.715 pesetas.
- 501.—Francisco Rodríguez Sánchez.—R. Alarcón, 27.—3.968 pesetas.
- 502.—Miguel Lacasta Echauri.—C.ª San Jerónimo, 16.—25.867 pesetas.
- 509.—Alejandro Pariente Lamas.—Doctor Castelo, 29.—10.280 pesetas.
- 510.—Alfonso González Salas.—Magdalena, 5.—2.998 pesetas.
- 516.—Enrique Martínez Martín.—Gutenberg, 7.—3.843 pesetas.
- 517.—Antonio Flores Gallego.—Mercado de Ibiza, 63.—2.936 pesetas.
- 519.—Anselmo Aranzubia Pérez.—Granada, 3.—32.282,24 pesetas.
- 529.—Francisco Gijón Rodríguez.—Granada, 168.—9.247,43 pesetas.
- 541.—Juan Santos García.—Santa Isabel, 38.—3.452 pesetas.
- 542.—Enrique Abril Carrión.—Cabanilles, 13.—3.052 pesetas.
- 552.—Juan Sobrino Ramos.—Amor de Dios, 19.—1.059,60 pesetas.
- 556.—Anastasio Gardiño Hernández.—Plaza Mariano Cavia, 1.—12 pesetas.
- 562.—Fernando Martínez Gallardo.—Hiero, sin número.—47.714 pesetas.
- 563.—Federico Muñoz Vázquez.—Valderribas, 14.—14.916 pesetas.
- 570.—José Ortego Moreno.—San Eugenio, 8.—5.152 pesetas.
- 571.—Claudio González Sánchez.—General Palanca, 24.—53.806,40 pesetas.
- 575.—Luis López Collado.—Luis Vélez de Guevara, 8.—5.195,20 pesetas.
- 577.—Matilde Pascual Muñoz.—Plaza de Santa Ana, 13.—1.540,20 pesetas.
- 580.—Eulalia Sarmiento Frígola.—C.ª San Jerónimo, 35.—1.589,80 pesetas.
- 586.—Manuel María Solana.—Cabanilles, 24.—3.452 pesetas.
- 587.—Pablo Recio Hebradón.—Ferrocarril, 13.—9.020 pesetas.
- 592.—Manuel González López.—Plaza Vara del Rey, 12.—7.152 pesetas.

IMPUESTO DE SOCIEDADES

- 34.—Lorenzo del Mazo.—Catalina Suárez, 11.—15.663,60 pesetas.
- 38.—Estambrea Riojana, S. A.—San José, 2.—3.006 pesetas.
- 66.—Carbonera de Vigo, S. A.—Antonio Maura, 14.—24.397,92 pesetas.
- 67.—Carbones de Burgos, S. A.—Alcalá, 20.—21.000 pesetas.
- 70.—Comercio de Carnes y Ganados.—Relatores, 7.—21.730,22 pesetas.
- 71.—Cifra, S. A.—Relatores, 19.—11.451,73 pesetas.
- 76.—Fernández y Molina, S. A.—Alcalá, 20.—17.197,21 pesetas.
- 77.—Bacha y Cia. H. Canadiense.—Relatores, 1.—35.756 pesetas.
- 80.—Gómez Bravo y Cia, S. L.—Ca-

rrera San Jerónimo, 22.—13.090,09 pesetas.

- 85.—Almacén de Metales H. Iglesias. Cabanilles, 11.—58.963,82 pesetas.
- 86.—Americana de Construcciones, Sociedad Anónima.—Alcalá, 40.—4.000 pesetas.
- 92.—Prospecciones Industriales, S. A. Prado, 15.—9.541,85 pesetas.
- 93.—Productos Químicos Inca.—Narciso Serra, 3.—18.697,73 pesetas.
- 98.—Española de Extracciones Grasa. Príncipe, 1.—4.000 pesetas.
- 99.—Covea, S. A.—Ibiza, 54.—2.000 pesetas.
- 114.—Royer, S. A.—Antonio Acuña, número 21.—17.470,56 pesetas.
- 117.—Jussa Loy y Empresa, S. L.—Alcalá, 32.—2.725,88 pesetas.
- 125.—Losada y Stamer, S. L.—Santa Catalina, 7.—6.638,71 pesetas.
- 132.—Metalúrgica Maga, S. L.—Leganes, 7.
- 133.—Unión Expendedora, S. L.—Santa Catalina, 8.—48.279 pesetas.

RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

- 10.—Constantino Izquierdo.—Lope de Rueda, 41.—8.211 pesetas.
- 64.—Anastasio Rodríguez Cortijo.—Manuel Fernández y González, 9.—250 pesetas.
- 78.—Luis Serano Pérez.—Carrera de San Jerónimo, 36.—476,50 pesetas.
- 103.—Gestiones Ortiz, S. L.—Los Madrazo, 18.—94 pesetas.
- 118.—José Martínez Martín.—Huertas, 30.—237,78 pesetas.
- 123.—Dimitri Konstantinof.—Amor de Dios, 4.—1.433,17 pesetas.
- 126.—Manuel Héctor Zaraspe Ojeda. Prado, 22.—3.393,72 pesetas.
- 128.—Jaime Samper García.—Menéndez Pelayo, 131.—1.813 pesetas.
- 135.—Rafael Martín Cuevas.—Paseo de las Delicias, 93.—82 pesetas.
- 139.—Mariano Jiménez Martínez.—Alfonso XII, 36.—118,50 pesetas.
- 142.—Manuel Alcalde Gómez.—Atocha, 102.—1.452 pesetas.
- 148.—Carmen Torres Zurita.—Santa María de la Cabeza, 39.—161 pesetas.
- 150.—Jaime Samper García.—Menéndez Pelayo, 131.—5.890,20 pesetas.
- 157.—Amparo Ramón Moreno.—Miguel Servet, 4.—1.685 pesetas.
- 159.—Antonio Alvarez Muro.—Mallorca, 3.—1.078 pesetas.
- 186.—Carmen Tórriz Zurita.—Paseo Santa María de la Cabeza, 39.—45,50 pesetas.

RENTAS DEL CAPITAL

- 15.—Inmobiliaria Valenciana, S. A.—Arlabán, 1.—39.164,83 pesetas.

DERECHOS REALES

- 9.—José Manuel de la Cierva.—Alfonso XII, 30.—33.191,43 pesetas.
- 20.—Fernando Osborne.—Avenida de América, 36.—21.913,93 pesetas.
- 23.—Julia Sousa.—Menéndez Pelayo, número 75.—356 pesetas.
- 27.—Agustín Carrasco González.—Cáceres, 5.—1.426,65 pesetas.
- 35.—Myosa.—Cardenal Solís, 6.—1.782 pesetas.
- 45.—Serapia González.—Delicias, 2.—100 pesetas.
- 50.—Remedios Díez Corralejo.—C. Barcelona, 47.—17.302,63 pesetas.
- 53.—Cándido Agustín y Carlos Jordana.—Príncipe, 7.—12.896,68 pesetas.
- 55.—Manuel Haendler Alonso.—San Agustín, 8.—5.104,61 pesetas.
- 60.—Especialidades Industriales.—Colegiata, 18.—11.301,50 pesetas.
- 62.—Juan Rodríguez Bueno.—Canarias, 14.—822,55 pesetas.
- 70.—Rogelio Blanco.—Alcalá, 20.—135,54 pesetas.
- 72.—Riegos de Alicante.—O'Donnell, número 16.—1.000 pesetas.
- 73.—Comercial Textil Madrid.—Jesús y María, 20.—16.355 pesetas.
- 76.—Sebastián de Juan Mistral.—Alonso Martos, 1.—310,22 pesetas.
- 79.—Vicente Termino Benite.—Tomás Bretón, 6.—15.619,77 pesetas.
- 80.—Construcciones Peñalver, S. L.—Comercio, 17.—18.208,32 pesetas.
- 88.—Construcciones Mave, S. L.—Juan de Mena, 9.—22.833,90 pesetas.
- 90.—Papelería Efebo.—Marqués de Cubas, 37.—37,21 pesetas.

3.º Don Vicente García Balbuena, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Santiago González Navarro, sustituto del mismo.

4.º Don Anastasio Martínez Esteban, Presidente del Gremio de Canteros.

Suplente: Don Francisco Castillo Vila, sustituto del anterior.

Y para que conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo y sello en Collado-Villalba, a 17 de enero de 1962.—El Secretario, Gerardo Pita.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—293)

(X.—1.256)

LOZOYA

Don José Licerías Martínez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Lozoya (Madrid).

Certifico: Que en reunión del día 2 del actual ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, para el bienio de 1962-1963, integrándola:

Presidente, don Aniceto Sanz González, Juez de paz.

Vicepresidente, don Pío Serna Sanz, Concejal de mayor edad.

Suplente, don Valeriano Béjar García, de igual condición.

Vocal primero, don Mariano Béjar García, Brigada retirado de Policía Armada.

Suplente, don Félix Béjar Ramírez, Guarda forestal retirado.

Vocal segundo, don Mariano del Alamo Sanz, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Suplente, don Inocencio Hernanz García, que le sustituye.

Vocal tercero, don Francisco Béjar García, mayor contribuyente del Gremio Fiscal.

Suplente, don Quintín Rodríguez Gallego, de igual condición.

Secretario, don José Licerías Martínez, que lo es del Juzgado de paz.

Y para conocimiento del público y a los efectos legales, prevenido en las disposiciones vigentes, expido la presente en Lozoya, a 7 de enero de 1962.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente, Aniceto Sanz.

(G. C.—296)

(X.—1.258)

ALDEA DEL FRESNO

Don José Ubeda Sola, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Aldea del Fresno (Madrid).

Certifico: Que en reunión del día 2 de los corrientes ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio, que ha de actuar en el bienio 1962-1963, en la siguiente forma:

Presidente, don Julián Hernández López, Juez de paz.

Vocales:

1.º Don Victoriano Vázquez Romo, Concejal, que actuará de Vicepresidente. Suplente, don Angel Agudo Rodríguez, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Fernando Teresa Rodríguez, ex Juez. Suplente, don José Cruz Hernández Hernández, de igual condición.

3.º Don Plácido Rodríguez Fernández, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Suplente, don Enrique Rodríguez Rodríguez, que le sustituye en el cargo.

Secretario, don José Ubeda Sola, que lo es del Juzgado de paz.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Aldea del Fresno, a 22 de enero de 1962.—El Secretario, José Ubeda.—Visto bueno: El Juez de paz, Presidente, Julián Hernández.

(G. C.—320)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, número veintisiete, con el número setecientos cuarenta y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de Tri-

fón Martín Alonso, en representación de su hija menor María de los Angeles Martín, contra «Salón Lima» (peluquería), sobre despido, por la presente se cita al demandante Trifón Martín Alonso y al representante legal de la Empresa demandada «Salón Lima» (peluquería), cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan en la Sala audiencia de esta Magistratura el día trece de febrero, a sus diez horas y cincuenta minutos, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, y prestar confesión judicial el último de ellos; previniéndole al primero que, si no compareciera sin justa causa, se le tendrá por desistido de la demanda, y al segundo que, de no comparecer sin causa justificada, se celebrará el juicio sin su asistencia y podrá ser tenido por confeso.

Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—378)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen al número 525-27, de 1961, sobre despido, y a instancia de Mercedes Arias Muñoz y otros, contra la Empresa «General de Comercio Internacional, S. A.», domiciliada en la calle de Ayala, número diez, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día doce del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón, de 90 espacios, núm. 668.392, en perfecto estado de funcionamiento. Otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, carro grande, número 660.478, igualmente en perfecto estado de funcionamiento. Y una máquina calculadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado de funcionamiento. Todo ello valorado en treinta y un mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.311)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Regular Colectiva «Hijos de Antonio (Martínez y Compañía)», representada por el Procurador señor Estévez Álvarez, contra don Antonio Díaz Mondéjar, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca embargada al demandado:

Un chalet en construcción en el término de Valdemorillo, al sitio conocido por Eras de San Juan, parcela número cuatro del Registro del Ayuntamiento, de una superficie de novecientos metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle de nuevo trazado; al Este, con propiedad de Antonio Carbonero; al Sur, con otra de don Manuel Luera, y al Oeste, parcela propiedad del Ayuntamiento.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid; sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de ciento veinte mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca por el perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El ejecutado no presentó en Secretaría los títulos de propiedad de la finca que se subasta, finca que no aparece inscrita, sacándose a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que el rematante hará la inscripción en el término que el Juzgado señale, siendo de cuenta del demandado don Antonio Díaz Mondéjar los gastos que se originen para verificar tal inscripción.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.903)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Adela Contó Maldonado y don Leandr Estévez Pizarro, casado con doña Matilde Suárez Sanjurjo, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, contra don Carlos Almira Bascañana y su esposa, doña Natividad Pérez de Ontiveros Sánchez, representados por el Procurador señor Correa Olivas, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón de pesetas, intereses y costas, se reproduce y saca a la venta de nuevo, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Una explotación agrícola, hacienda o labor, denominada «Casa de la Era», sita en término de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), que consta de casa, compuesta de varias dependencias para el labrador y para el dueño, con cuadras, corral y pajar y otras dependencias, midiendo la edificación unos doscientos metros cuadrados. Está compuesta esta labor de una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas setenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, que equivalen a mil setenta y siete almudes aproximadamente, la cual superficie está dividida en los siguientes cultivos o aprovechamientos: setenta y cuatro hectáreas y cuarenta áreas se dedican a terreno de monte pinar; diez hectáreas son terreno llano para pastos; cinco hectáreas están plantadas de viña, y el resto, de doscientas sesenta y siete hectáreas treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas, son terrenos de labor secano o cereales. Las diferentes parce-

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

(A.—26.904)

las de que consta se encuentran situadas dentro de los siguientes linderos generales: al Saliente, con la hacienda o labor denominada «El Sabinar», de la propiedad de don Pedro Sáiz Montejano; por el Mediodía, con la carretera general de Madrid a Valencia; por el Poniente, el llamado Pozo de la Nieve, ruedos y algunos propietarios de Olmedilla de Alarcón y camino de este último pueblo al de Barchín del Hoyo, y por el Norte, el mismo camino que se prolonga y rodea la finca, terreno de la Sociedad Hidroeléctrica Española y término de Barchín del Hoyo.

Dicha explotación agrícola se compone de noventa fincas o parcelas, cuya descripción se hace en la escritura base del procedimiento otorgada en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, y se da aquí por reproducida; constando inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, en el tomo 461 del archivo, libro sexto del Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón, folio 56 vuelto, finca número 515, inscripción tercera; habiéndose denegado la inscripción de 64 áreas de la cabida de la finca o parcela número 16, de las que integran la indicada explotación agrícola.

Para la celebración de expresada subasta se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón doscientas mil pesetas, fijado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo ciento treinta y uno estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.907)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Sabag Agop Bostanian Timourian, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Tomás Monaghan, cuyo domicilio o paradero se desconoce, sobre declaración de derechos en cuanto a participación de cien mil pesetas, correspondientes al demandado en la Sociedad Alhambra, S. L., y otros extremos, se cita por medio del presente al demandado don Tomás Monaghan para que el día cinco de febrero próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de absolver posiciones, por segunda vez; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado confeso en la certeza de las posiciones que se formulen.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad «Tobometal, Sociedad Limitada», contra don Francisco Boyer García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes bienes muebles que han sido objeto de tasación por el Perito don Luis Pastor Gallego y obran depositados en poder del empleado del señor Boyer don Anastasio García Andrés, en los Talleres Boyer, del paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40 HO, número 42.117.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», pintada en color ceniza, carro corriente, número 3577600-12.

Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», sin número a la vista, seminueva.

Una máquina grúa especial, marca «Bay», tipo A. E. 60, con el número 56 del inventario de la casa.

Otra idem id. tipo A. M. 60, con el número 57 del inventario.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, en que ahora salen dichos bienes a segunda subasta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.898)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Manuel Cantó Iniesta, contra don Silverio Asensio Castillo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días la motocicleta embargada a dicho demandado, marca «Lube», de 125 c. c., matrícula M. 178.007, con motor LD.—1524775 y bastidor número TR-22385, que se encuentra en poder de la parte actora.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida motocicleta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.916)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 5, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador señor Brualla, en nombre de don José Prieto Salvadores, contra don José Tejero e ignorados herederos de don Restituto Rodríguez, y en cuyos autos se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Carnicero.—Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y siendo firme la sentencia dictada en estos autos procedase a su ejecución, y en su virtud y visto lo que se solicita y lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos apercíbese de lanzamiento de los locales objeto de estos autos (piso bajo o tienda del número 115 de la calle de la Oca, anteriormente número 41 de la calle del Ferrocarril y accesorio a Doctor Esquerdo, núm. 6, hoy 34) a los demandados por término de quince días; llevándose a efecto dicho apercibimiento por medio de edictos insertados en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cuanto se refiere a los ignorados herederos de don Restituto Rodríguez Martínez y don José Tejero en el propio local litigioso.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Jesús Carnicero. (Firmado).—Ante mí, P. S., Felipe Sagasetta. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Restituto Rodríguez Martínez, apercibiéndole a los fines y término acordados, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.919)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Luis González García, contra doña Elvira Martínez Ostendi, sobre pago de pesetas; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicha ejecutada:

Un congelador de cuatro cubetas destinado a carne, con motor eléctrico «Gelpha», de 220 voltios, y depositado en Alonso Cano, núm. 9, «Sumerca». Tasado en 40.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de treinta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—26.910)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de habilitación de fon-

dos a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Fernando Rodríguez Vargas, en el que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tasada en 5.000 pesetas.

Una máquina sumadora, marca «Alfa», tasada en 4.000 pesetas.

Otra máquina de calcular, marca «Minerva», tasada en 5.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y regirá bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el diez mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del demandado, que habita en calle de Embajadores, número setenta y ocho, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—26.908)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre y representación de don Alejandro Chacón Polero, contra don José Luis Ibarrondo Pastor, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Casa en Madrid y su calle de Gómez Ortega, número 20, barrio de la Prosperidad. Consta de planta baja, principal y segundo, distribuida en varias habitaciones para viviendas con cubierta de tejado. Ocupa una superficie de 294,08 metros cuadrados, equivalentes a 3.787,05 pies cuadrados, estando edificadas 154,70 metros cuadrados y el resto destinado a jardín, hoy una nave cubierta de tejado y armazón de hierro. Linda: al frente o Sudeste, con la calle de Gómez Ortega, en recta de 10 metros 86 centímetros; por la derecha, entrando, al Sudoeste, con solar del excelentísimo señor Marqués del Llano de San Javier, en recta de 27,08 metros; por la izquierda, al Noroeste, con solar del mismo señor Marqués, hoy casa en construcción, propia del señor Ibarrondo Pastor, en recta de 27,08 metros, y por el fondo o testero, al Nordeste, con casa que tiene fachada a la calle del General Zabala, en recta de 10,86 metros.

Para cuyo remate se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-

ta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—26.913)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fath, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Ernesto Martínez de la Rasilla, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes de carácter mueble embargados al expresado deudor, y que consisten en una mesa de escritorio, un mueble librería, una mesa de máquina de escribir, una máquina de escribir «Hispano Olivetti», un conventor eléctrico «Bru», un sofá, dos mesas, un sillón, dos sillas, otro sillón haciendo juego, un dictáfono, un cuadro de Alfredo Román, otro de Brand-Pardo, una mesa dibujo, otra mesa auxiliar y cuatro sillas, que se encuentran depositados en el ejecutado, calle Juan de Mena, número veintinueve, fijando como condiciones las siguientes:

Primera

Los citados bienes salen a subasta por el tipo de dieciocho mil trescientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del avalúo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del próximo mes de febrero, a las once horas.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.923)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Valentina Castillo Quijano, hija de Luis y de Consuelo, natural de Arena de Iguña, provincia de Santander, domiciliada en Madrid, y de estado casada con don Eloy Martínez González, sin dejar descendientes ni ascendientes, se llama por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de la Santander y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a cuantas personas se crean con igual

o mejor derecho a la herencia de quienes la reclaman, que son sus hermanos de doble vínculo, llamados Manuel, Manuela, Moisés, Arsenio, Pilar, Pedro Luis y María Ana Castillo Quijano, y tres sobrinos, llamados José Luis López Castillo y Rosa María e Isidro Terán Castillo, en representación de sus fallecidas madres, doña Jacinta y doña Hortensia, hermanas que premurieron a la causante, respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.897)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino, en nombre de don Francisco Luis Nistal Nistal y don Julio Torres Azara, contra don Antonio Aguayo Alonso, en reclamación de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, dado con garantía de la mitad indivisa de la siguiente

Finca

Una casa, sita en esta capital, y su calle de Calatrava, con esquina y vuelta a la calle de la Paloma, señalada con los números diecisiete moderno y diecinueve antiguo, manzana ciento nueve, que tiene una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros noventa y siete decímetros, equivalentes a tres mil doscientos ochenta y cuatro pies, todos cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en tienda, pisos principales, segundos, terceros y sotabanco. Linda: por su frente, con fachada principal, con la calle de Calatrava; por la derecha hace también fachada a la calle de la Paloma; por su testero, con la casa número uno de esta última calle, propia de don Mariano Milego y hermanas, y por su medianería izquierda, que da a la calle de Calatrava, con casa número quince, que pertenece a don Juan Martínez Pérez; todas en la misma manzana.

Inscrita al tomo 84 del archivo, libro 42, sección tercera, folio 186, finca 917.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Ricardos, digo, Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; y que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por los menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide el presente en Ma-

drid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Esteve.

(A.—26.905)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a nombre de don Alfonso María Rubio Paz, contra don Jaime Mora de Aragón, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, del usufructo del piso quinto de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, y del usufructo de una participación indivisa en el Palacio del Marqués de Casa Riera, sito en la calle de Zurbano, números 5 y 7, de esta capital, embargados a dicho deudor.

Tasado pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de febrero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—26.899)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 22 de Madrid, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de declaración de pobreza que se siguen a instancia de don Florentino Sánchez Díaz, contra otros y don Ginés Castaños Hernández, cuyo domicilio se ignora, se emplaza en forma legal al citado don Ginés Castaños Hernández para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, previniéndole que las copias de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al expresado demandado don Ginés Castaños Hernández, por medio de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1962.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—22.310)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido a instancia de Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, contra don José Selaya Gutiérrez, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al expedientado:

Catorce sillas con pies de hierro en tubo, asientos y respaldos de plástico, de distintos colores, en 3.500 pesetas.

Cuatro divanes tapizados en verde, 1.400 pesetas.

Dos mesas de buena calidad, 1.500 pesetas.

Previniéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, así como que los bienes embargados están depositados en el domicilio del expedientado, vecino de San Fernando de Henares.

Dado en Alcalá de Henares, a 23 de enero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—332)

(C.—22.308)

PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido de Puerto de Santa María (Cádiz).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el núm. 516, de 1962, por delito de daños por imprudencia, en el que aparece inculcado Joaquín Rodríguez Morillo, de treinta y un años de edad, soltero, conductor, hijo de Francisco y Concepción, natural de Ceuta y vecino de Madrid, con domicilio en el barrio San Blas, polígono H, letra C, bloque 402, que el pasado día 20 de diciembre del año 1961 conducía el automóvil marca «Chevrolet», modelo Bel Air, matrícula M-119453, propiedad de don Juan Valderrama Blanca, vecino de Torredelcampo (Jaén), con domicilio en Villa Valderrama, por la carretera general Madrid-Cádiz, en dirección a esta última ciudad, y al llegar a la entrada del puente de San Alejandro, de esta población, a causa de haberse derrapado el vehículo referido, entró en colisión con el malecón existente en el lado derecho de la entrada de dicho puente, causando daños en el mismo por valor de mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas ochenta céntimos, en cuyo sumario se acordó llamar por medio del presente, y término de cinco días, a los indicados Joaquín Rodríguez Morillo, que tiene su domicilio habitual en Madrid, en el lugar indicado al principio, y a Juan Valderrama Blanca, cuyo domicilio también consta anteriormente, habiéndose informado que los mismos se encuentran en jira artística por diferentes provincias de España, para serles oído en declaración y demás diligencias procedentes, apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Dado en Puerto de Santa María, a 22 de enero de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—329)

(C.—22.309)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Por medio del presente, y en virtud de resolución dictada por el señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 7, de los de esta capital, en sumario núm. 21, de 1962, sobre robo, contra José Ester Martín, se cita a la persona o personas desconocidas que se crean propietarias de una sortija de oro, en forma repujada, con las iniciales «J. A.» o «A. J.», que le fué ocupada al referido procesado al ser detenido, quien manifestó haberla encontrado en el barrio de Entrevías-Vallecas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, primero, para

recibir las declaraciones y ser instruidas de sus derechos.

(B.—360)

JUZGADO NUMERO 7

Por medio de la presente, y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 7, por prórroga de jurisdicción, en cumplimiento de ejecutoria de la causa instruida por este Juzgado con el número 299, de 1961, contra Mariano Heras Aguado, sobre estafa, se hace saber a la perjudicada doña Carmen Gómez Marín, que estuvo domiciliada en la calle de Eugenia de Montijo, núm. 31 (Carabanchel Bajo), actualmente en ignorado paradero, el derecho al percibo de la indemnización de 50 pesetas, que le fué señalada en la sentencia dictada por la Superioridad en referida causa.

(B.—104)

JUZGADO NUMERO 12

En sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 26, del año actual, por muerte del súbdito argentino don Diógenes Mario de las Heras, natural de San Pedro (Buenos Aires), viudo, de setenta y seis años, el cual falleció en esta capital el día 4 de enero de 1962, se ha acordado por el señor Juez número 12, de Madrid, se cite de comparecencia por medio del presente a los familiares del fallecido, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y efectuarles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Por la presente se les efectúa, al propio tiempo, dicho ofrecimiento de acciones.

(B.—119)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en carta orden dimanada de causa 222, de 1957, se hace saber por medio del presente al penado Vicente Navarro Usero que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por auto de 11 de septiembre de 1961, ha declarado extinguida la responsabilidad penal impuesta en la citada causa, por sentencia de 18 de noviembre de 1957.

(B.—143)

JUZGADO NUMERO 24

Por el presente, y ante el ignorado paradero de la perjudicada doña Mercedes Rico Otero, que tuvo su domicilio en la calle de Arquimedes, núm. 25, se le hace saber que por sentencia dictada con fecha 20 de diciembre de 1960, por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en el sumario instruido en este Juzgado número 24, con el núm. 233, de 1956, por delitos de hurto, contra Antonio Herranz Rodríguez, Acracio Alvarez Núñez, Francisco García Hernández, Josefa Núñez Manzano, Valeriana Beatriz Alvarez Núñez, Félix Angel Hurtado Vera y Francisco Alvarez Rodríguez, han sido condenados todos los expresados, entre otras penas, a que le abonen en concepto de indemnización la suma de 600 pesetas.

(B.—177)

GETAFE

Por el presente se llama a María Rodríguez Pedraza, casada con Cruz Revuelta Garbía, vecina que fué de Ciempozuelos, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Getafe a prestar declaración en sumario 17, de 1962, sobre abandono de familia.

(B.—232)

Por el presente se llama a Juan José Agudo Benítez, de diecinueve años, hijo de Benigno y de Genoveva, natural de Quintanar del Rey; José López López, de veinticuatro años, hijo de Josefa, natural de Madrid, y Manuela Ríos Romero, de veinte años, natural de Quintana Serena, hija de Antonio y de Manuela, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Getafe a prestar declaración, como inculcados en sumario seguido por robo de aves, con el núm. 254, de 1961.

(B.—233)

Por el presente se llama a Juan José Agudo Benítez, de diecinueve años, hijo de Benigno y de Genoveva, natural de Quintanar del Rey; José López López, de veinticuatro años, hijo de Josefa, natural de Madrid, y a Manuela Ríos Romero, de veinte años, natural de Quintana Serena, hija de Antonio y de Manuela, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Getafe a prestar declaración, como inculcados en sumario seguido por robos de aves, con el núm. 276, de 1961. (B.—234)

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Francisco Montenegro Delgado, como perjudicado en sumario 226, de 1961, sobre maquinaciones para alterar el precio de las cosas, y se le cita por término de diez días de comparecencia ante el Juzgado de instrucción de Getafe, a prestar declaración en expresada causa. (B.—120)

LA RAMBLA (CORDOBA)

Por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, cito al penado en la ejecutoria, recaída en el sumario número 77, rollo núm. 2.288, año 1960, seguido en este Juzgado, por el delito de estafa, Rafael Rubio Laborda, de cincuenta y ocho años, natural de Borja (Zaragoza) y vecino de Madrid, hijo de Andrés y de Juana, donde tuvo su último domicilio en calle del Oráculo, número 104, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción del partido de La Rambla (Córdoba), sito en calle del General Varela, núm. 1, a fin de ser requerido, para que fije su residencia durante el tiempo de suspensión de la condena; y al propio tiempo le requiero, por medio de la presente, para que haga efectiva la indemnización de 1.200 pesetas al perjudicado Alfonso Alcaide Espejo, a que también ha sido condenado en referida ejecutoria. (B.—208)

(G. C.—236)

COGOLLUDO

Don Clemente Auger Liñán, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo dispuesto por providencia del día 12 de enero de 1962, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 22, del año de 1961, por el delito de estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción en el término de cinco días a Joaquín Alvarez Ibáñez, nacido el 14 de marzo de 1932, en Ricla (Zaragoza), hijo de Miguel y de María, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Buen Gobernador, núm. 3, piso tercero, y últimamente en residencia, en la pensión «Las Ramblas», de Barcelona. (B.—193)

(G. C.—182)

Don Clemente Auger Liñán, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo dispuesto en providencia dictada en el sumario que con el número 10, del año de 1961, se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, en el término de cinco días, para ser oído, a Miguel Mongín Sánchez, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Constantina, natural de Villarreal (Palencia), vecino de Madrid, con domicilio en calle de Nuestra Señora de la Luz, núm. 30. (B.—192)

(G. C.—183)

TORRELAGUNA

Don Augusto García Gago, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación, a Johans Mekulu, de treinta y un años de edad, natural de Donala (Marruecos), de profesión músico, a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en el sumario número 5, de 1962, instruido con motivo del

accidente sufrido el 14 del actual en la carretera general Madrid-Irún cuando conducía el coche de su propiedad 371-21 MA, haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por las lesiones sufridas y los daños en el vehículo. (B.—374)

(G. C.—326)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, con el núm. 199, de 1961, a instancia de don Juan del Pozo García, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra la representación legal del establecimiento comercial SUMERCA, supermercado adherido a la C. A. T., abierto al público en la calle Alonso Cano, núm. 9, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en:

Una máquina para picar carne, con aserradora aplicada a la misma, marca «Mobba, S. A.», núm. 4.865, de 1 HP. Una báscula colgante para 5 kilogramos, marca «Magrilan», núm. 52.399. Un amplificador de sonidos, marca «Optimos Radio», de la casa Monzón, modelo 235, número 3.080, de 35 vatios de potencia. Bienes todos ellos que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de veintidós mil setecientos cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del total de la anterior tasación pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que dichos bienes se encuentran en depósito del encargado del establecimiento demandado, don Manuel García Díez; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos. —El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—26.900)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 382, del año 1961, a instancia de don Jorge Aguiló Bonnin, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra doña Josefina García Flores, asistida de su esposo si fuere casada, en reclamación de ocho mil doscientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos, y por medio del presente se cita a la demandada doña Josefina García Flores, asistida de su esposo, por segunda vez, con el apercibimiento de que, si no comparece, podrá ser tenida por confesa en el contenido del pliego de posiciones que se presente, a fin de que el día treinta y uno del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, a prestar confesión.

Y para que sirva de citación en forma legal por segunda vez, con el apercibimiento correspondiente, a la demandada doña Josefina García Flores, asistida de su esposo si fuere casada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos

sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.925)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita al demandado don Juan Carlos Leroy, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Santiago Bernabéu, núm. 2, piso cuarto izquierda, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, el día tres de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, por sí o por medio de apoderado en forma, con los medios de prueba de que intente valerse, para asistir a la celebración del juicio verbal de desahucio seguido bajo el núm. 5, de 1962, a instancia del Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre y representación de doña Felisa Moreno, Meléndez, contra el mismo, por falta de pago de alquileres del piso cuarto izquierda de la casa núm. 2 de la calle de Santiago Bernabéu, de esta capital, apercibiéndole de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, de acuerdo con el contenido del artículo 1.578 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le tendrá por conforme con el desahucio, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, en los mencionados autos.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Juan Carlos Leroy, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado). (A.—26.933)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el núm. 4 de orden, del presente año, a instancia del Letrado don José González Pozo, en representación y defensa de don Angel, don Teodoro y doña Balomera Sánchez Sarro, esta última asistida de su esposo don Angel Terrón Caballero, contra don Constantino Otero Fernández y los señores ignorados herederos de doña Purificación Rumbao Meire, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desahucio del piso principal, hoy primero, derecha interior, de la casa núm. 9 de la calle de Amor de Dios, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso, o sea en la causa undécima del artículo 114, en relación con el 58 de la ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas. Cuantía, 3.136,20 pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado para conocer de aquella, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a los desconocidos herederos de doña Purificación Rumbao Meire, y cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, 30, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Purificación Rumbao Meire, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—26.895)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 628, de 1961, por hurto.—Máximo Tiedtje Bloege y Antonio Navarrete Vela, domiciliados en esta capital, comparecerán el día 9 de febrero, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—183)

En providencia dictada en juicio de faltas núm. 629 de orden, del corriente año, se acordó citar al ignorado perjudicado del hurto de un gato hidráulico, que el día 8 de junio de 1960 desapareció del camión «Pegaso» que se encontraba aparcado en las inmediaciones del puente de Praga, Carrascal González (José Luis), ignorándose su domicilio, comparecerá el día 9 de febrero, y hora de las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez-Quintero, núm. 3, a fin de celebrar juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse. (B.—182)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, con el número 428, de 1961, por hurto, contra Francisco Crespo Pérez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 23, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta. (B.—186)

(G. C.—180)

JUZGADO NUMERO 25

Angel Hurtado Hurtado, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de febrero, y hora de las once de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 2.026, de 1961, por hurto. (B.—225)

(B.—225)

AVISO

Don Martín Garmendia Pérez, como propietario de la industria dedicada a taberna, venta de vinos, sita en esta capital, calle Sierpe, núm. 2, cede la misma, con todos sus enseres e instalaciones, a doña Elvira Fernández Fernández; lo que hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria. Entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de diez días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Las reclamaciones se dirigirán al adquirente, doña Elvira Fernández, calle Juan Torno, número treinta y nueve, Madrid. (A.—26.935)

(A.—26.935)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25